



GERENCIA GENERAL



MEMORANDUM GG/SANAA No. 225- 2022

Para: Ing. Marcela Girón
Oficial de Información Pública

De: Ing. Luis Fernando Vélez
Gerente General

Asunto: Lo descrito

Fecha: 17 de febrero de 2022

Copia: Archivo
Gerencia General



En atención al **MEMORANDUM TAI-051-2022** de fecha 16 de febrero de 2022, se remite la MEMORIA INSTITUCIONAL DEL SANAA 2021, para ser publicada en el Portal de Transparencia.

Atentamente.

8136am
18-feb/2022

MEMORIA 2021



**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
(SANAA)**

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
INTRODUCCION	4
DIVISION METROPOLITANA-SANAA CENTRAL	5
APOYO TECNICO INSTITUCIONAL	23
SANAA COMO ENTE TECNICO.....	23
SANAA como Secretaria Técnica del CONASA.....	23
DIVISION REGIONAL DEL NORTE.....	28
DIVISION REGIONAL DEL ATLANTICO.....	28
DIVISION REGIONAL COSUR.....	29
PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.	31
TRANSPARENCIA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL.....	40

ANTECEDENTES

Mediante el Decreto No. 61, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha del 23 de mayo de 1961 se aprueba en Honduras LA LEY CONSTITUTIVA DEL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), creándose un organismo autónomo de servicio público, con personería, capacidad jurídica y patrimonio propio de duración indefinida que tiene por objeto promover el desarrollo de los abastecimientos públicos de agua potable y alcantarillados sanitarios y pluviales de todo el país.

En el año 2003, mediante el Decreto Legislativo 118-2003 se promulgó la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (LMSAPS), constituyendo una nueva institucionalidad y estableciendo las normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional como un instrumento básico en la promoción de la calidad de vida en la población. Se crea el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) como el Ente Rector, responsable de las políticas, Planificación, Coordinación y Gestión Financiera; Crea el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), con función principal de regulación y control de la prestación de los servicios; Otorga la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento a las municipalidades e instruye al SANAA a transferir gradualmente los sistemas a las municipalidades, y le redefine funciones para que se convierta en la Secretaría Técnica del CONASA y el Ente de apoyo Técnico del Sector.

INTRODUCCION

La presente MEMORIA INSTITUCIONAL DEL SANAA, contiene un resumen general de las principales labores y actividades realizadas y ejecutadas por la institución durante el año 2021, reflejando igualmente el trabajo realizado durante este periodo en los principales sub-sistemas, departamentos, áreas y oficinas regionales.

Es importante mencionar que en el año 2021 se continuó enfrentando los efectos negativos que tanto a nivel mundial como a nivel nacional se han derivado para todas las áreas y sectores por la pandemia del COVID-19.

Durante el 2021, el SANAA responsablemente mantuvo un firme compromiso institucional con el apoyo de sus empleados y colaboradores, para brindar los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario de la mejor manera posible para beneficio de la ciudadanía en general.

Igualmente, y de conformidad a lo establecido en la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y el Decreto PCM-024-2020 continuo con el proceso de transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento del Distrito Central por parte del SANAA a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).

DIVISION METROPOLITANA-SANAA CENTRAL

SUB SISTEMA LA CONCEPCIÓN



El Sub Sistema Concepción en la actualidad es la principal fuente de abastecimiento de Agua Potable para el municipio del Distrito Central, este fue creado con el objetivo de satisfacer parte de la demanda de agua potable en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela. La presa está localizada sobre el Río Grande de Choluteca, aproximadamente 16 km. al suroeste de la ciudad de Tegucigalpa.

El subsistema cuenta con tres (3) elementos principales: Presa de Gravedad construida de Concreto Compactada con Rodillo (RCC), Línea de Conducción de 7.5 Kms de longitud y Planta Potabilizadora DEGREMONT.

La Planta Potabilizadora “ING. ROBERTO MAIRENA VALLE” cuenta con las características principales:

Tipo de Planta: Compacta de Manto de Lodos Suspendidos

Tecnología: DEGREMONT (Francia)

Capacidad Actual: 1500 l/s (Expandible a 1800 l/s)

Cobertura: Entre el 50% y 60% en el Distrito Central

A continuación, se resume las actividades realizadas en este subsistema:

Principales Labores y Actividades

1. Elaboración del manual de operación de planta Concepción.
2. Instalación de sistema de presión por medio de Hidrolavadora para limpieza de pozos de pantalla de Drenajes y Piezómetros abiertos instalados en las Galerías de Presa Concepción.
3. Operación y mantenimiento de las compuertas metálicas de tabique automático.
4. Lavado de 5 decantadores y 8 Filtros de Arena.
5. Cambio de aceite de bombas Dosificadoras, Compresores de aire, bombas de lavado, agitadores de tanque de Soluciones de químicos.
Engrase de balinera de motores.
6. Adquisición de 2,500 Boquillas para remplazo en filtros de Arena.
7. Afora de bombas dosificadas de polímero y Sulfato y así determinar la curva de bomba.
8. La solicitud de mejoras para la planta, techado de Decantadores y filtros, medición de parámetros en tiempo real, cambio de sistema de cloración y bombas dosificadoras de Químicos.
9. Remplazo de Eje de agitador de cal.

SANAA- MEMORIA 2021

10. Lavado de saturador de cal y reparación del agitador de saturado.
11. Reemplazo de contactores eléctricos de equipos instalados la planta.
12. Reemplazo de prensaestopas de grafito de bombas booster en estación elevadora presa Concepción.

SUB SISTEMA LOS LAURELES



EMBALSE FEDERICO BOQUÍN "LOS LAURELES" ubicado al Sur Oeste de la ciudad capital en la cuenca del Río Guacerique, se inició en el año de 1974 y se culminó en 1977. Contó con una capacidad inicial de 9.00 millones de metros cúbicos, en sus inicios y por consecuencia de su natural proceso de eutrofización y aporte sustancial del Huracán Mitch, en el año 1998, vio reducida su capacidad de almacenamiento a 7.50 millones de metros cúbicos,

siendo necesaria su repotenciación en su capacidad de almacenamiento a 10.50 millones de metros cúbicos, a través de la incorporación de un sistema de presa inflable, instalado sobre el Vertedero, sus datos técnicos son:

- Capacidad de almacenamiento del embalse: 12 Millones de m³.
- Área: 1 Km² Profundidad máxima: 39 m.
- La cortina es una presa de enroscamiento o sea que consta de un núcleo de arcilla compactada, su altura es de 50 m. Nivel Máximo = 1,033 m Nivel de toma = 994 msnm.

El Subsistema Laureles, está compuesto por un Embalse, una Estación elevadora tipo Buster y tres instalaciones de Tratamiento para agua Potable, que suman una capacidad nominal de 895 litros por segundo

A continuación, se resume las actividades realizadas en este subsistema:

Principales Labores y Actividades	
1	Control de Calidad de Agua Cruda en embalse
2	Operaciones y control para la Potabilización del agua de embalse
3	Mantenimientos rutinarios y periódicos a los Sistema Hidráulicos, Eléctricos, mecánicos y electromecánicos, así como obras civiles menores y reparaciones menores.
4	Reparación falso fondo filtro 5 y 4 e instalación boquillas nuevas.
5	Reparación de compuertas de llenado filtros y válvula de vaciado
4	Reparación de compuertas de llenado filtros y Reparación falso fondo filtro 2 y recuperación de arena de lecho filtrante de vaciado
5	Reparación de purgas de fangos decantador 1 planta tratamiento
6	Reparación rotura placas de acero 0de tanque dosificación sulfato 1
7	Reparación líneas de abastecimiento neutralización e instalación dosificadores de cal por falla equipo original
8	Revisión, reparación de Aerador (sellado grietas) y zona de precloracion.

SANAA- MEMORIA 2021

Principales Labores y Actividades

9	Reparación a sistema electromecánico accionado de planta para producción de agua potable
10	Reparación válvula Venturi 900 mm
11	Reparación de bardas para toma flotante
12	Labores de Extracción de lirios en Embalse Los Laureles
13	Reparación y armado de mangueras para instalación biobardas en embalse
Mantenimiento de Presa Inflable	
Elaboración de perfiles de proyectos, propuestas para el mejoramiento de la planta, procesos, adquisición de equipos en atención a las organizaciones internacionales como ser Banco Mundial, BID, JICA	



Revisión, reparación de Aerador (sellado grietas) y zona de precloración.



Reparación válvula Venturi 900 mm

Reparación de bardas para toma flotante

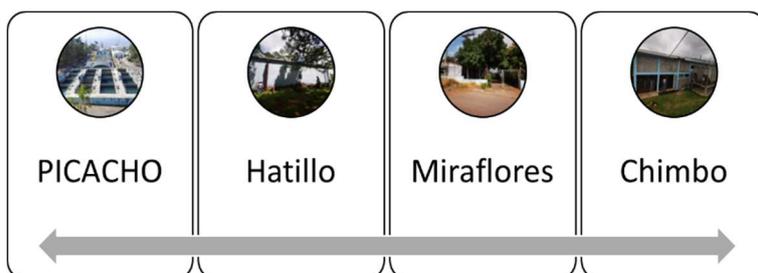


Labores de extracción lirio acuático para evitar atascamiento Toma Flotante.



Reparación y armado de mangueras para instalación biobardas en embalse.

SUB SISTEMA EL PICACHO



Esta es una planta de tratamiento de agua potable que abastece al 35 % de la ciudad capital, comenzó a funcionar en el mes de noviembre del año 1997. El agua que se trata

proviene de fuentes superficiales que nacen la montaña de la tigre y es acarreada a la planta por cuatro líneas de conducción las que a continuación se detallan:

- Línea San Juancito: Esta es la principal fuente abastecedora de agua para el sub sistema ya que en la época de invierno su producción es de 1,115 L/s y en época de verano 296 L/s
- Línea Carrizal: comparte convenio para su aprovechamiento con la alcaldía de Valle de Ángeles
- Línea Jutiapa: Esta línea está construida con tubería de hierro fundido Dúctil (HFD) de 250 milímetros de diámetro y es la más próxima al parque la tigre
- Línea Jucuaras: Está construida con tubería de hierro fundido dúctil (HFD) desde las presas al tanque rompe carga, luego pasa 13 a 350 milímetros en gran parte de su longitud, llegando a la planta con un diámetro de 300 milímetros, actualmente se necesita una rehabilitación de un tramo.

A continuación, se resume las actividades realizadas en este subsistema:

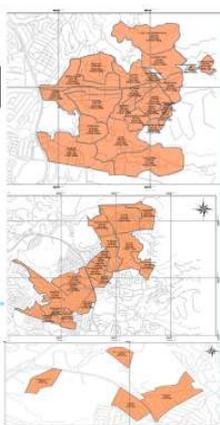
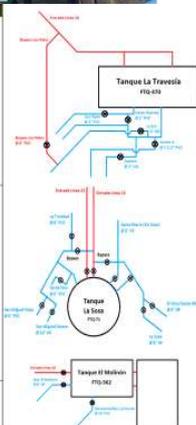
Principales Labores y Actividades		
1	Realización de informes evaluativos con propuesta de mejoramiento en operación, mantenimiento y estructura de la planta.	
2	Creación de planos actualizados en Autocad de la planta.	
3	Elaboración de propuesta actualizada de manual de control y calidad.	
4	Elaboración de propuesta de manual para operación en Planta.	
5	Implementación de nueva medición manual de caudal entrante a Picacho, generado a través de cálculos hidráulicos establecidos.	
6	Evaluación en área de automatización realizada por equipo UMAPS y compañías especializadas.	
7	Mantenimiento rutinario permanente de equipo electromecánico utilizado.	Restablecimiento del servicio habitual de A.P. en diferentes sectores de la capital Debido a la falta de un correcto mantenimiento rutinariOo a preventivo en el sistema de planta,
8	Realización de solicitudes a compañías y contratistas con especialistas eléctricos y electromecánicos para pre diagnóstico y diagnóstico en operación de la planta.	

SANAA- MEMORIA 2021

9	Se inició revisión de automatización para generación de planos.	se interrumpió los procesos de producción de A.P. y se procedió a la compra de nuevos elementos que reactivaran y mejoraran los procesos electromecánicos.
10	Realización de etiquetado en áreas de la planta.	
11	Adquisición e Instalación de boquillas para proceso de filtración	
12	Reparación de electroválvulas.	
13	Reparación de compuertas.	
14	Reparaciones en daños estructurales	
15	Cambio de arena especial para filtros.	



Tanque	Tanque o Distribución	Cobertura
Linea 16	Tanque La Travesía FTQ - 870	Travesía Sector Elvir La Eriz Nuevo Est Bra Oriental Zacote Buenos Aires y II Cedras La Lantita Sector 5 Sector 6 Cayos Nuevos Alpec Piedra Grande
	Tanque La Soia FTQ - 71	Sosa Días Santa María San Miguel El Saamín Siempre Santa Anita (Palm) Nueva Edén (Palm) 28 de Marzo (Palm) Caj. De La Vega La Unión Estados Unidos La Trinidad 30 de Noviembre Aurora I
	Tanque Molinón FTQ - 362 A FTQ - 362 B	Molinón Villa de Molinón Hacienda de la Trinidad San Zanahual I etc.



No.	TANQUE EL HATILLO	OBSERVACIÓN
1	Limpieza de presas con azolvamiento.	
2	Levantamiento y creación de planos de Planta Hatillo-Sistema de tanques.	
3	Levantamiento y digitalización de líneas principales, válvulas de monitoreo y desfuegos.	
4	Verificación de acometidas en viviendas para informe diagnóstico.	

SANAA- MEMORIA 2021

No.	TANQUE EL HATILLO	OBSERVACIÓN
5	Creación de horario más flexible:	
6	Cada 13 días en invierno.	
7	Cada 6 días en verano.	
8	6. Compensación de servicio con camiones cisternas con área de cobertura al 100%	



	MIRAFLORES	Observaciones
1	Mantenimiento de filtros a presión de módulo 1 y obra civil:	
2	Extracción de arena, reemplazo de arena, por arena de planta Seta de laureles.	
3	Extracción de boquillas de filtros, lavado y reemplazo de boquillas.	
4	Lavado de paredes y falso fondo de obra civil, reemplazo de tubería extractora de lodos, reparación de compuertas.	



MANTENIMIENTO

ENERO a DICIEMBRE 2021:
FALLAS REPORTADAS EN AP =350/ MES Total = 4,000 aproximadamente
REPARACIONES REALIZADAS EM TUBERÍA AP = 300/MES – Total = 3,600
Porcentaje de atención=75%
Fallas en mantenimiento de agua potable en HG, HFD, AC= 15/MES
Fallas en PVC=250/MES
Otros (Taponamientos, clandestinos, desperdicios) =15 /MES
Robo de medidores=25/MES



ELECTROMECAÁNICA

No.	ACTIVIDAD
1	Reparación al sistema eléctrico de la subestación CANTERAS
2	Rebobinado de motor de 250 HP estación canteras y Bomba Booster , Reparación de Paneles
3	Reparación de 2 motores de 400 HP de estación MOGOTE
4	Reparación de bomba de 125 HP estación UNIVERSIDAD NORTE
5	Reparación de Bomba 250 HP estación ESTIQUIRÍN
6	Reparación de Bomba 100 HP estación OLIMPOS 1
7	Reparación de Bombas sumergibles de 5 HP Tanque Las Uvas , Villa Real
8	Reparación Eléctrica y arrancadores de bombas Estación KENNEDY 3
9	Reparaciones de bomba Sumergible 20 hp estación EL LOLO
10	Mantenimiento a las demás estaciones elevadoras del sistema de bombeo de la capital, reparando cableado eléctrico, sustitución de relays térmicos, entre otras actividades de mantenimiento rutinario.
11	También se ha dado mantenimiento y reparaciones a los sistemas eléctricos y de alimentación, como ser líneas alimentadoras, transformadores y cometidas en distintos puntos y con colaboración de la ENEE y EEH



OPERACIONES:

1. Diagnóstico y evaluación en tanques de distribución.
2. Diagnóstico y evaluación en estaciones de bombeo
3. Elaboración de Horarios de Distribución por subsistemas
4. Optimización de dotación de servicios a áreas críticas (Línea 16 Travesía, Molinón y La Era)
5. Readecuación de dotación de caudal en distribución para las zonas de Cerro grande y Salida a Olancho, anteriormente en invierno siempre se daba servicio a través del bombeo de la estación olimpos y en este año 2021 se rehabilito la dotación de dicho servicio por gravedad desde la planta potabilizadora de El Picacho, realizando así un ahorro significativo y mejorando la eficiencia energética.
6. Actividades de sopleteo y limpieza de tuberías en diferentes colonias de la capital por motivos de obstrucción en la red.
7. Proyectos menores de análisis de mejora de distribución en red, en colocación de nuevos ramales y válvulas.
8. Sectorización de áreas críticas de consumo
9. Extensión y recortes de horarios de dotación de acuerdo a la capacidad de producción de los subsistemas de agua potable
10. Proyecciones a meses futuros para hacer usos responsables del agua que ofrecen los 3 subsistemas
11. Mejoramiento de horarios en el subsistema de picacho de reducción de 5 a 3 días.

DEPARTAMENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA

A continuación, se presenta resumen de los trabajos más importantes que como Departamento se ejecutaron en el año 2021 a la fecha, a favor y beneficio tanto de los abonados como de la institución para poder solventar la necesidad de saneamiento que existe en la ciudad Capital.

Al mismo tiempo se anexan datos estadísticos de actividades del año 2021, información que ha sido obtenida del control interno que manejamos dentro del Departamento con las ordenes de trabajo.

- 1) **Mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado sanitario:** mediante limpieza de la tubería con varillas o camiones combinados en lugares con antecedentes problemáticos antes de que este se obstruya y produzca derrames. También utilizamos como estrategia de mantenimiento preventivo la fabricación de casquetes y tapaderas para llevar a cabo la sustitución de tapaderas de pozos de inspección con esta acción se evitan obstrucciones ya que los sólidos no entran a la red de alcantarillado sanitario.



- 2) **Mantenimiento correctivo de la red de alcantarillado sanitario:** realizando desobstrucciones del sistema con varillas flexibles, situación que es ocasionada en su mayoría por el mal uso que hacen los abonados del sistema y en otros casos por la antigüedad de la tubería e interconexiones del sistema de drenaje pluvial al sistema de alcantarillado sanitario.

SANAA- MEMORIA 2021

3) Reconstrucción, reparación y rehabilitación de colectores y red primaria del



sistema de alcantarillados: En los casos que las cuadrillas de mantenimiento no logren desobstruir y solventar problemas de derrame de aguas residuales, se procede a enviar cuadrillas de construcción con el equipo adecuado para realizar los trabajos de construcción correspondientes que en su mayoría son

labores de sustitución de tubería, ya sea porque esta era de concreto y ya había cumplido con su vida útil o en el caso de ser tubería PVC que haya fallado por las cargas a la que es sometida o por alguna otra razón.

4) **Limpieza de fosas Sépticas:** En los lugares donde no existe sistema de alcantarillado sanitario, contamos con un camión que realiza limpieza de fosas sépticas Previo pago del cliente a tesorería y en los casos de centros educativos y organizaciones sin fines de lucro se les apoya de manera gratuita.

5) **Mejora en atención y servicio al cliente:** Se han girado instrucciones tanto en las oficinas de reclamos como a las cuadrillas de campo para dar mejor atención a los abonados, de igual manera el personal ha sido capacitado en estos temas lo cual nos ha dado como resultado una pronta atención a los clientes de la institución.

6) **Inventario de procesos y recopilación de datos:** Como parte de un plan estratégico que se está elaborando en este Departamento se han identificado los procesos de los cuales se hará su respectivo flujo grama para una mejor administración del sistema de alcantarillado sanitario, además se ha implementado una recopilación de datos en referencia a las actividades de este Departamento para poder crear una base estadística.

7) **Capacitación del personal en diversos temas según áreas de trabajo asignadas:** Se ha creado un plan de talleres y capacitaciones teóricas y prácticas a todo el personal con temas enfocados en las actividades que se desarrollan en este Departamento.

SANAA- MEMORIA 2021

- 8) **Manual de funciones y responsabilidades por cada puesto de los empleados:** para llevar un mejor control y maximizar el desempeño laboral, se elaboró un manual con la descripción general de cada puesto, personal del que depende, personal a cargo, funciones y responsabilidades.



Lugares de trabajo relevantes realizados por el Departamento de Alcantarillado Sanitario en el Distrito Central durante el año 2021:

- 9) **Colonia El Hogar:** Instalación de tubería de alcantarillado sanitario, debido problemas de derrame de aguas residuales, se tuvo que realizar un realineamiento.
- 10) **Desvió al Country:** Se cambió tubería de concreto por PVC debido a que este colapso y provocaba derrames en la calzada.
- 11) **Col. 21 de octubre sector 6:** Se ejecutó proyecto mancomunado con los vecinos de esa zona debido a que ellos construyeron sobre la tubería de alcantarillado sanitario y este colapso, ellos aportaron la mayor parte de los materiales y el SANAA la mano de obra.
- 12) **Col. Kennedy:** Se realizó proyecto de cambio de tubería en conjunto con la AMDC y abonados residentes en esa avenida de la colonia Kennedy, donde los vecinos aportaron la mayoría de los materiales, La AMDC colaboro con excavación y el SANAA con la mano de obra calificada.
- 13) **Col. Honduras:** Se reparó tubería que pasa dentro de la bóveda debido a que se encontraba dañada, provocando contaminación en la quebrada.
- 14) **Barrio Las Delicias:** Se realizó sustitución de tubería de concreto por PVC para solventar derrames de aguas residuales que afectaban los vecinos de ese sector y que constantemente reportaban.
- 15) **Quebrada Agua Dulce:** Se realizó reparaciones colector principal ya que este se encontraba dañado y las aguas residuales corrían directamente por la quebrada.

SANAA- MEMORIA 2021

16) Barrio La Leona: Se realizó cambio de tubería principal debido que era de concreto y ya había dado su vida útil, provocando derrames y reclamos en los transeúntes.

17) **Colonia La Florencia:** Se realizó cambio de tubería de concreto por PVC debido a que esta había colapsado provocando hundimiento y derrames en la calzada.

18) **Colonia El Pedregal:** Se realizó cambio de tubería del colector principal debido que ya había dado su vida útil, provocando derrames y filtraciones a vivienda aledañas.



19) **Séptima Avenida de Comayagüela:** Se realizó proyecto de sustitución de tubería de concreto por tubería PVC en aproximadamente 30 metros lineales, debido a que el sistema de alcantarillado sanitario había colapsado y los negocios de ese sector no podían evacuar las aguas residuales, se trabajó de manera continua hasta altas horas de la noche ya que es una zona de alto tráfico vehicular.

20) **Centro de Tegucigalpa:** Se realizó rotura de vía en coordinación con La AMDC y con el Ministerio de Antropología e Historia debido que la avenida ubicada en el Barrio El Centro de Tegucigalpa, Avenida Paz Barahona a un costado de la Iglesia San Francisco es un patrimonio cultural, y la tubería de la red de alcantarillado sanitario se encontraba colapsada y eran constantes los reclamos de los abonados que transitan y conducen por esa zona debido al derrame de aguas residuales. La tubería de alcantarillado sanitario de dicho punto era de concreto y fue sustituida por tubería PVC en aproximadamente 24 metros lineales en calle de concreto hidráulico, se trabajó de forma continua iniciando a primera hora de la mañana y finalizando de noche un fin de semana, esto para evitar congestionamientos vehiculares debido al alto tráfico de esa zona.

21) **Proyecto Col. Matamoros:** Se instalaron 9 lances de tubería de 8", este proyecto se hizo de forma mancomunada donde los abonados dieron la mano de obra y este Departamento la mano de obra.

SANAA- MEMORIA 2021

- 22) **Proyecto Col. Mayangle:** Proyecto donde se realizó cambio de tubería de concreto por PVC. Debido a que esta ya había colapsado y existían denuncias constantes de los abonados residentes en esta colonia.

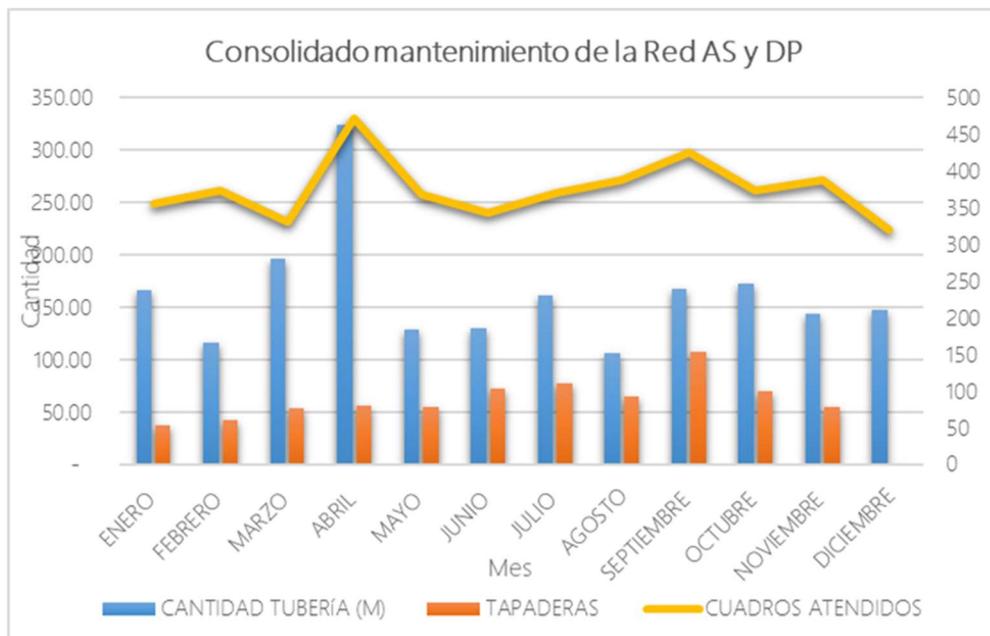


Reparación del Sistema de Drenaje Pluvial:

- 23) **Anillo Periférico entrada a UTH:** Se reparó tubería de 24" que había colapsado.
- 24) **Col. Kennedy:** Trabajo de gran magnitud y alto riesgo para el personal del DAS, debido a que se trabajó a profundidades de 10 metros para poder realizar el cambio de tubería de 24 pulg. aguas lluvias y construcción de pozos de inspección debido a que ya había colapsado y estaba afectando a los vecinos de ese sector, trabajo que se realizó mancomunado con la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
- 25) Operativo de instalación de casquetes y tapaderas de pozos de inspección en el Distrito Central.
- 26) Desobstrucción de la red de alcantarillado sanitario del Distrito Central.

Resumen estadístico actividades de operación y mantenimiento de las redes de alcantarillados

MES	CANTIDAD TUBERÍA (M)	TAPADERAS	CUADROS ATENDIDOS
ENERO	166.00	38	355
FEBRERO	116.00	43	374
MARZO	196.00	54	331
ABRIL	324.00	56	472
MAYO	129.00	55	368
JUNIO	130.00	72	343
JULIO	161.00	78	370
AGOSTO	106.00	65	387
SEPTIEMBRE	168.00	107	425
OCTUBRE	172.00	70	373
NOVIEMBRE	144.00	55	388
DICIEMBRE	147.00	0	319
TOTAL	1,959.00	693	4186



GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Financiera Administrativa del SANAA, tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos de la institución con el fin de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos que durante un año ejecuta la administración de acuerdo al presupuesto asignado, así como por los recursos generados por la institución.

En el ejercicio fiscal 2021 el congreso Nacional aprobó a SANAA un presupuesto de L. 1,028, 712,297.00, distribuido de la siguiente forma:

Fondos Nacionales Fuente 11	L.	1,519,564.00
<u>Recursos Propios Fuente 12</u>	L.	<u>1,027,192,733.00</u>
<u>PRESUPUESTO VIGENTE</u>	L.	<u>1,028,712,297.00</u>

En el mes de febrero del año 2021, la Secretaria de Finanzas con base a lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Legislativo No. 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto en el cual se expresa que: "Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como excepción, para que, mediante Resolución Interna, incorpore al Presupuesto Vigente los recursos externos provenientes de donaciones y de los convenios de préstamo previamente aprobados por el Poder Legislativo, en los monto que se proyecte utilizar en el período fiscal correspondiente", por lo que se cuenta con el espacio presupuestario necesario, para lo cual la Dirección General de Crédito Público deberá buscar el financiamiento. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Resumen DGP Modificación: 103 Ampliación por incorporación préstamos y/o donaciones externas Instrumento Jurídico: 04 Resolución Interna SEFINDL83-2004/182-2020 Número: ESTADO.

Considera procedente la ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021 con Fondos de la Fuente 21 - Crédito Externo, del Organismo Financiador 173 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Marco del Convenio de Crédito Externo BID-4878/BL-HO, en atención al Oficio No. GG-011-2021 de fecha 21 de Enero 2021 remitido por el SANAA mediante el cual solicita la

SANAA-MEMORIA 2021

incorporación de recursos a su presupuesto s por un monto de L188,757,648.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS) para continuar con el proceso de cancelación del pago de pasivo laboral a los empleados del SANAA. Considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria No. 003 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de una Resolución Interna, con base al Artículo 27 del Decreto Legislativo No. 182-2020 contentivo de las Normas de Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Presupuesto en coordinación con las Direcciones de Política Macro Fiscal y Crédito Público, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria y financiera, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto.

En el mes de octubre del 2021, LA Secretaria de Finanzas incorpora al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Institución, un monto de L. 360.0 millones, recursos de contraparte de la Alcaldía Municipal del distrito Central de acuerdo al convenio con el Banco Mundial para pago de prestaciones, en aplicación a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Con la incorporación de recursos, el presupuesto vigente queda de la siguiente forma:

Fondos Nacionales Fuente 11	L.	1,519,564.00
Recursos Propios Fuente 12	L.	1,027,736,274.00
Recursos Aportes Internos 17	L:	360,000,000.00
<u>Recursos Externos fuente 21</u>	<u>L.</u>	<u>188,757,648.00</u>
<u>PRESUPUESTO VIGENTE</u>	<u>L.</u>	<u>1,578,013,486.00</u>

Al mes de diciembre del 2021 la ejecución presupuestaria alcanza un porcentaje de 80.3%

SANAA-MEMORIA 2021

GESTION PRESUPUESTARIA ANUAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Presupuesto Vigente y Ejecutado			
Periodo 2021			
(Cifras en Miles de Lempiras)			
Tipo de Fondo	Vigente	Ejecutado al mes de Diciembre	% de Ejecución
Fondos Nacionales	1,519.60	981.70	64.60%
Fondos Propios	1,027,736.20	721,398.70	70.19%
Contraparte de la A.M.D.C.	360,000.00	360,000.00	100.00%
Fondos Prestamo BID	188.757.60	186,086.00	98.50%
TOTALES	1,578,013.40	1,268,466.40	80.38%

Para mayor detalle ver Anexos A-1 y A-2.

ANEXO A - 1

**GESTION PRESUPUESTARIA POR AÑO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO
PERIODO DEL 2018 - 2021
(cifras en miles de lempiras)**

TIPO DE FONDO	2018			2019			2020			2021 (acumulado a diciembre)		
	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado al mes de diciembre	% de Ejecución
Fondos Nacionales	1,720.00	1,617.00	94.01	1,720.00	1,233.20	71.70	1,720.00	943.50	54.85	1,519.60	981.70	64.60
Fondos Propios	1,005,882.10	888,101.70	88.29	1,020,178.50	877,053.90	85.97	1,024,219.30	749,315.50	73.16	1,027,736.20	721,398.70	70.19
Fondos Préstamo (Inversión)	62,732.80											
ContraParte de la A.M.D.C.										360,000.00	360,000.00	100.00
Fondo Préstamo BID							738,600.00	542,351.30	73.43	188,757.60	186,086.00	98.58
Fondos Préstamo Banco Multial												
Fondos Apoyo Presup.	286,740.00	286,530.90	99.93	-	-							
TOTALES	1,357,074.90	1,176,249.60	86.68	1,021,898.50	878,287.10	85.95	1,764,539.30	1,292,610.30	73.25	1,578,013.40	1,268,466.40	80.38

Fuente: Departamento Programación Financiera y Presupuesto.

1,268,466.40

SANAA-MEMORIA 2021

ANEXO A - 2

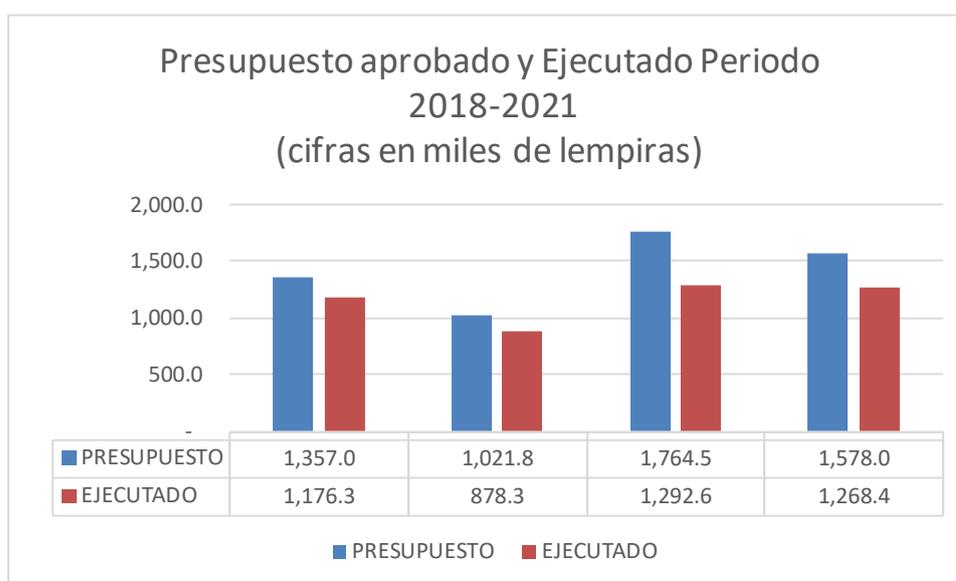
PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO POR AÑO Y GRUPO DE GASTO PERIODO DEL 2018 - 2021 (cifras en miles de lempiras)

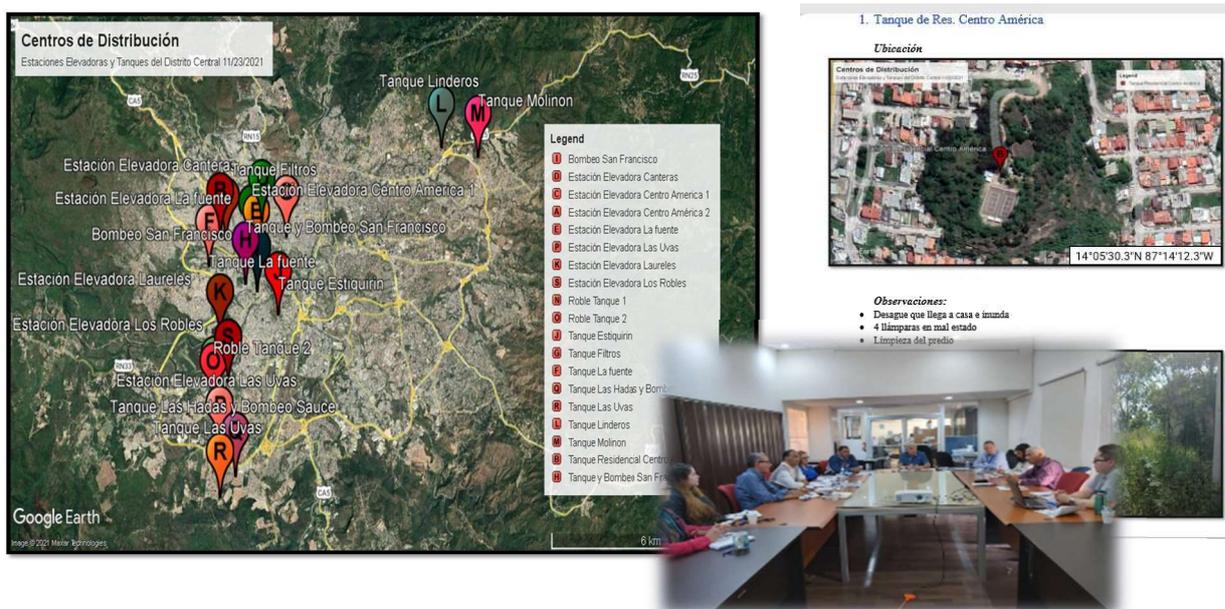
TIPO DE FONDO	2018			2019			2020			2021 (acumulado a diciembre)		
	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado	% de Ejecución	Vigente	Ejecutado al mes de diciembre	% de Ejecución
Servicios Personales	982,743.10	916,861.10	93.30	698,871.20	616,166.90	88.17	1,418,327.00	1,108,619.50	78.16	1,230,958.10	982,536.50	79.82
Servicios No Personales	146,297.50	147,108.90	100.55	172,600.50	145,501.10	84.30	149,335.50	122,552.90	82.07	126,236.90	107,561.00	85.21
Materiales y Suministros	136,903.20	88,439.00	64.60	115,273.30	95,515.20	82.86	127,272.70	27,971.20	21.98	123,124.30	86,805.10	70.50
Bienes Capitalizables	68,901.80	1,701.30	2.47	12,127.30	3,455.10	28.49	17,528.00	5,301.90	30.25	10,473.00	4,342.70	41.47
Tranferencias y donaciones	90.00	-	-	90.00	-	-	70.00	10.00	14.29	60.00	60.00	100.00
Activos Financieros												
Servicio de la deuda Pública	22,139.30	22,139.30	100.00	22,936.20	17,648.80	76.95	52,006.10	28,154.80	54.14	87,161.10	87,161.10	100.00
TOTALES	1,357,074.90	1,176,249.60	86.68	1,021,898.50	878,287.10	85.95	1,764,539.30	1,292,610.30	73.25	1,578,013.40	1,268,466.40	80.38

Fuente: Departamento Programación Financiera y Presupuesto.

Ejecutado de enero a diciembre 2021

DESCRIPCION	A Ñ O S			
	2018	2019	2020	2021
PRESUPUESTO	1,357.0	1,021.8	1,764.5	1,578.0
EJECUTADO	1,176.3	878.3	1,292.6	1,268.4





APOYO TECNICO INSTITUCIONAL

SANAA COMO ENTE TECNICO

SANAA como Secretaria Técnica del CONASA

El Gerente del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), actúa como Secretario Ejecutivo del CONASA, y Gerencia la propia institución, SANAA. Actúa así mismo como Secretaria Técnica del CONASA, del cual el SANAA es el brazo operativo.

Durante el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

1. Colaboración con la Secretaría General de Gobierno y CEPAL en la elaboración y actualización del Diagnóstico DALA para la Evaluación de daños y pérdidas ocasionadas en noviembre 2020 por las tormentas ETA e IOTA.
2. Mantenimiento y alimentación del sitio web del CONASA
3. Participación y colaboración como miembro del FOCARD-APS en la elaboración, desarrollo e implementación de diferentes iniciativas para el Sector Agua Potable y Saneamiento en la Región Centro Americana y República Dominicana.
4. Coordinar la realización de Asambleas del Movimiento Para Todos Por Siempre (PTPS) con el Comité Impulsor y desarrollar temas sobre iniciativas sectoriales y de colaboración para el sector Agua Potable y Saneamiento.
5. Colaboración con la Secretaría General de Gobierno para la formulación del Plan Nacional de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PNRDS).
6. Trámites de Personalidad Jurídica de las Juntas de Agua de los Municipios de Chinacla, Marcala, La Paz; El Negrito, Yoro; San Antonio, Cortes; Cantarranas, F.M.; Moroceli, El Paraíso, Teupasenti, El Paraíso; El Triunfo, Choluteca; Namasigüe, Choluteca; San Lorenzo, Valle y Lepaera, Lempira.
7. Trámites de Presentación de Informes al ERSAPS en apoyo a las Juntas de Agua.
8. Elaboración de manual y Capacitación de operadoras de la nueva planta potabilizadora de la ciudad de Comayagua.

9. Reuniones para modificación, actualización de la guía para elaboración de la Políticas Intermunicipales, Módulos de Capacitación para COMAS con WFP, IRC, PTPS, modalidad virtual y presencial.
10. Formulación y socialización del Diagnóstico y Análisis de la Situación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Honduras para la actualización del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA 2022-2030).
11. Informe de calidad del agua por sospecha de cólera producto de los Huracanes ETA é IOTA.
12. Reuniones sectoriales en la conformación de Sistemas de Información: se celebraron múltiples video conferencias en forma quincenal para la discusión de diseñar un sistema de información sectorial a nivel nacional que sirva de apoyo al sector y que se alinee con SIASAR.
13. Viajes para capacitación para la CIMAPS a los municipios de Chinacla, Marcala, San José, San Pedro de Tutule, Santa María apoyando a WFP y IRC.
14. Visitas preliminares a los alcaldes para socialización proceso de capacitación de COMAS y USCL convenio de trabajo con la MAMSURPAZ.
15. Capacitación de COMAS y USCL, en los Municipios de Aramecina, Lauterique, Aguanqueterique.
16. Visita y reunión de cabildo abierto en San Francisco de Coray y reunión preliminar con corporación de Caridad Valle para que se incluyan en los procesos de formación y capacitación de la COMAS y USCL.
17. Conformación de COMAS y USCL municipios de Lauterique, Aguanqueterique, Aramecina.
18. Capacitación de COMAS y USCL, en los municipios de Aramecina, Lauterique, Aguanqueterique.
19. Trabajo de gabinete, investigación de información comunicación vía celular, correos electrónicos, mensajes por whatsapp, Alcaldes, secretarías municipales, miembros de COMAS y enlaces asignados al sector de las alcaldías, asimismo invitación a participación activa a los webinaros talleres que fueron impartidos por la Secretaría Técnica del CONASA.
20. Elaboración de TDR's Contratación consultor Informático para desarrollo del Sistema de Información de Agua Rural + Saneamiento e Higiene (SIAR+SH), Herramienta Complementaria de carácter nacional para el monitoreo control de incidencias y planificación de los sistemas de agua y saneamiento rural.
21. Taller de seguimiento y pre validación de datos SIASAR en Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz (MAMLESIP), Mancomunidad de Municipios del sur de La Paz (MAMSURPAZ) Realizado en Sede de la Mancomunidad.
22. Informe estadístico de entidades registradas en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) a la fecha.
23. Taller para la revisión, integración y consolidación de observaciones y comentarios surgidos del proceso de socialización a Nivel Nacional a la Propuesta del Plan Nacional para la Reducción de Riesgos por Sequia de Honduras (PNRRS – Honduras)".
24. Reunión virtual en conmemoración del Día Mundial del Agua sobre, "Las aguas residuales y las excretas vistas como un recurso".

25. Reunión para conformación de grupos temáticos para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del DC.
26. Reunión presencial en oficinas de MAMSURPAZ con directivos y la coordinación del CONASA para hacer convenio de trabajo año 2021.
27. Reunión virtual sobre "Introducción al Eco saneamiento"
28. Diálogo de Sistemas Alimentarios, FAO.
29. Visita de reunión con autoridades Municipales al municipio de Langue, Valle donde nos atendió la secretaria municipal y el relacionado público de la alcaldía para explicarle el proceso de conformación de COMAS y USCL en el municipio.
30. Visita a la Comunidad de la Cañada al municipio de Caridad Valle como invitación de CONFIE sobre situación actual del sistema de APS de la aldea.
31. Reunión del FOCARD grupo temático de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para elaboración de agenda de webinarios de capacitación para el área centroamericana.
32. Presentación Informe de GIRG, GWP Centroamérica.
33. Informe de Antigüedad de sistemas Nivel Nacional levantados con Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
34. Informe evaluación de estado de sistemas, Comunidades y Prestadores de Servicio - Según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
35. Informe Avance en el monitoreo del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) para el municipio de San Juan –Intibucá.
36. Taller de trabajo para la Elaboración de la Política Hídrica organizada por la Dirección General de Recursos Hídricos con el apoyo de GWP.
37. Asamblea de miembros de GWP Honduras para la elección del nuevo consejo directivo.
38. Reunión de Coordinación ante alerta por presencia de Vibrio cólera en el Lago de Yojoa.
39. Talleres de Capacitación de Juntas en Operación y Mantenimiento y Aspectos Legales en los municipios de Chinacla, La Paz; Dolores, Intibucá.
40. Realización Piloto SIASAR 3.0: SIASAR global está en fase de desarrollo de la tercera versión de esta herramienta. Banco Mundial solicitó apoyo a los países miembros en la ejecución de pilotos con el fin de ensayar y comprobar cómo responden el nuevo formato de los cuestionarios.
41. Elaboración y socialización del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA 2022-2030) con enfoque de Cambio Climático, Gestión Hídrica y Gestión de Riesgos.
42. Taller de capacitación San Juan Intibucá (La capacitación se realiza en función de las distintas actualizaciones de software de Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR en su versión 2.0) realizado en Municipio de San Juan INTIBUCÁ.
43. Reunión virtual para presentar El marco legal e institucional del sector agua potable y saneamiento. En la ciudad de Puerto Lempira.
44. Taller de fortalecimiento a USCL por parte de MAMSURPAZ, con la colaboración de CONASA y ERSAPS en la ciudad de Comayagua, a los municipios de Guajiquiro, Mercedes de Oriente, Lauterique, Aguanqueterique, San Antonio del Norte, San Juan, Aramecina, Langue.

45. Jornadas virtuales de capacitación sobre estrategias de sequía para Honduras: Sentando las bases de la construcción de instrumentos de política nacional y regional.
46. Implementación de la Metodología TrackFIN en Honduras para el ejercicio 2020, con el propósito de Identificar, dar seguimiento y monitorear las cuentas, los flujos y brechas financieras del sector Agua Potable y Saneamiento e higiene (gasto público e inversiones) con una clasificación que permita comparación con otros países de Centroamérica.
47. Apoyo al BCIE en la orientación y suministro de alguna información a la consultora internacional VIELCA Ingenieros, necesaria para la elaboración de los Diagnósticos y Planes de Inversiones (Fase 1) para las ciudades de La Ceiba, La Esperanza, Intibucá y Siguatepeque, correspondiente a la Consultoría Programa para Mejorar el Acceso y la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento en Ciudades Intermedias.
48. Colaboración en el Grupo Temático Regional de Sistemas de Información del FOCARD-APS: apoyo en el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo del GTR-SI, como ser: mapeo de sistemas de información en los países miembros, cooperación en el montaje del Taller de Presentación SIGIL (herramienta informática en la gestión de Servicios de Agua de ENACAL, Nicaragua), cooperación en el montaje del Taller de Presentación SIASAR 3.0, colaboración en la elaboración del informe de actividades 2021 y el plan de trabajo 2022.
49. Presentación del manual de la Planta Depuradora de Lauterique y capacitación de los operadores y la comisión Municipal de agua y saneamiento (COMAS).
50. Análisis de Incidencias encontradas en el proceso de Actualización de Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
51. Actualización de Indicadores Nacionales del Objetivo de Desarrollo "ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento para todos" para la Agenda Nacional del Objetivos de Desarrollo Sostenible AN ODS 2030, a cargo de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación (DPME) de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
52. Reuniones de Verificación y validación de datos de Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz (MAMLESIP)
53. Participación en el Webinario cambio climático y adaptación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
54. Participación en el lanzamiento del diagnóstico, de Genero en el marco de cambio climático y agua, GWP América Latina.
55. Taller de Reflexión Mancomunidad de Municipios Lencas de la Sierra de la Paz - MAMLESIP (Retro alimentación de datos al municipio producto del levantamiento de información realizado en el mismo, utilizando el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR como herramienta de monitoreo y planificación) realizado en cabañas LA PAZ. Realizado en los municipios de Cabañas, Santa Elena, Santa Ana, y Yarula.
56. Socialización de la propuesta de Reglamento de Zonas de Reserva y Recarga Hídrica por la Dirección General de Recursos Hídricos.

57. Presentación sobre los Aspectos relevantes del Reglamento Nacional de descargas y reutilización de aguas residuales, en la asamblea del movimiento Para Todos Por Siempre.
58. Formulación y socialización de la Evaluación Global y Análisis de Saneamiento y Agua Potable (GLAAS 2021) para Honduras en coordinación con OPS/OMS Honduras y ETRAS-OPS/OMS.
59. Taller Virtual: Marcos normativos en el área centroamericana en temas de cambio climático por parte de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD.
60. Reunión virtual para la presentación del Manual de operación y mantenimiento de alcantarillados sanitarios.
61. Taller elaboración de FODA como miembro del Consejo Directivo de GWP.
62. Visita a las corporaciones municipales y COMAS para conversar sobre su quehacer en las actividades relacionadas a las Comisiones y obtener el punto de acta donde fueron organizados y juramentados las instancias que trabajan directamente con el sector, Lauterique, Aguanqueterique, Mercedes de Oriente, San Juan, San Antonio, Aramecina y San Francisco de Coray.
63. Reuniones de Verificación y validación de datos de la Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz (MAMCEPAZ).
64. Reunión virtual para la Socialización y análisis del Reglamento nacional de Descarga y Reutilización de Aguas residuales.
65. Elaboración de manual de Tubería de Hierro Galvanizado (HG) y Herramientas.
66. Taller de Reflexión Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz (MAMCEPAZ). (Retro alimentación de datos al municipio producto del levantamiento de información realizado en el mismo, utilizando el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) como herramienta de monitoreo y planificación) Realizado en los siete municipios Socios de la mancomunidad.
67. Elaboración de Informe de Centros de Salud por mancomunidades (Departamento de LA PAZ).
68. Informe de la Situación actual del sector según los indicadores del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) para informar a PLANASA.
69. Informe estadístico en la Evaluación de Sistemas del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) adaptado para PLANASA.
70. Informe estadístico de Evaluación de comunidades, sistemas y prestadores de servicio utilizando el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).
71. Participación en taller de Sistemas de información del Foro Centroamericano y Republica Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS).
72. Elaboración del manual de Operación y Mantenimiento de la planta depuradora de Guajiquiro Municipio de la Paz.
73. Elaboración de Informe Departamento de La PAZ y Municipio de San Juan INTIBUCÁ de indicadores Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR v2.0) Levantamiento de datos por las mancomunidades presentes en estas zonas.
74. Taller de monitoreo SWA.

DIVISION REGIONAL DEL NORTE

A continuación, se detalla los proyectos ejecutados por el regional norte durante el año 2021.

1. Reparación de Proyecto Colonia Canadá: este proyecto sufrió daños tanto en sus sistemas de bombeo como la línea de impulsión beneficiando de esta maneta al sector más alto en la ciudad que alimenta de agua potable a más de 700 familias.
Con un costo Lps. 535,000.00
2. Proyecto equipamiento de pozos inhabilitados: habilitación de pozos no equipados por daños eléctricos en motores y bombas en diferentes puntos de la ciudad, con un costo Lps.



462,700.00



3. Proyecto reparación en Represa el Salto
 - Compuertas de Limpieza y Retención.
 - Válvulas de Purgas.
 - Compuertas de Filtración y Protección de Captación o Boca Toma.
 - Barandales de Protección.

Monto de inversión en reparaciones Lps. 400,000.00

DIVISION REGIONAL DEL ATLANTICO

El 2021 ha sido un año de muchos retos, generados por una crisis sanitaria mundial por el covid-19 y el paso sobre el territorio nacional de don grandes tormentas tropicales como lo fueron Eta e Iota, sin embargo toda adversidad trae consigo oportunidades, que permiten un mejor enfoque en la búsqueda de soluciones, que traen como beneficio poder cumplir con



el compromiso primordial de la institución que es; llegar a todos nuestros clientes con un servicio de agua potable de calidad en la ciudad de La Ceiba.

En el periodo 2020-2021, se gestionó la modernización del sistema de impulsión de la Estación Elevadora de Danto, logrando la adquisición e instalación de (1) bomba con capacidad de 2,378 galones por minuto, (1) Motor de 250 caballos de fuerza, con sus respectivos planes de control que está en operación, y la firma de un contrato para la adquisición e instalación para un segundo equipo de bombeo de mismas características, para tener completo la capacidad de diseño de la estación elevadora, que sule el 50% de suministro de agua a las plantas potabilizadores de Danto-Melgar.

Se logró la mejora de 4 de los 7 pozos existentes, equipándolos con bomba, motor, columna de impulsión panel de control completamente nuevos, equipos que han garantizado el suministro a los barrios y colonias que dependen directamente, reforzar el suministro que abastece la producción de las plantas potabilizadoras.

En la planta potabilizadora CEPIS, se adquirió e instalo un equipo de bombeo completo, para abastecer el tanque elevado que distribuye el agua potable a las colonias de la parte alta de la ciudad, así mismo se mejoró el sistema de cloración, dotándolo de un sistema que cuenta con bombas de arrastre de cloro, un cambiador automático y un sistema de vacío, que permite un mayor control si se presentara un desperfecto en el sistema, y garantiza la seguridad de los operadores de la planta y la población circundante.

En la planta potabilizadora José Simón Azcona, se repararon todos los motores de los agitadores utilizados en el proceso de floculación, mantenimiento preventivo y correctivo en los módulos de decantación y filtrado, logrando así la eficiencia en el proceso de potabilización.

Los trabajos de operación, mantenimiento y rehabilitación del acueducto, permitió que se lograra alcanzar, una producción con más de 12 millones de metros cúbicos de agua potable para el consumo humano, y dar el servicio a los 20 mil clientes que tiene SANAA División del Atlántico, de la ciudad de La Ceiba.

DIVISION REGIONAL COSUR

Considerando que la División Regional Centro Oriente Sur (COSUR) únicamente cuenta con el Acueducto Urbano de Amapala en el Depto. de Valle; podemos expresar lo siguiente:

1. En cumplimiento a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento se ha hecho lo humanamente posible para poder realizar dicho traslado de este Sistema, pero debido a que el mismo no es financieramente rentable especialmente por lo oneroso que es mantener la operatividad de la Planta Desalinizadora de Osmosis Inversa es que no ha habido voluntad de parte de las Autoridades Municipales en aceptar el



SANAA-MEMORIA 2021

traspaso y muy específicamente por la existencia de dicha Planta en el Acueducto.

2. Dicha Planta dejó de operar debido a que dueños de lo ajeno sustrajeron el cable subterráneo que energiza el pozo cuya longitud supera los 200 m y cuyo costo financiero oscila por el orden de los L. 225,000.00
3. Se dispuso habilitar el Pozo de Agua Dulce San Pablo en lugar de invertir en la rehabilitación de la Planta y este año se ha trabajado en el proceso administrativo para efectuar la compra de dichos equipos electromecánicos.
4. Únicamente está pendiente que la Empresa BOMOHA nos pueda ir a instalar el equipo sumergible con su columna de subsión, tren de descarga e instalación de panel de control, pero están solicitando que el pozo este energizado y se está a la espera que un Ingeniero de la ENEE determine la ubicación de donde se instalaran los respectivos postes para poder realizar los trabajos de cableado.

PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En el mes de octubre del año 2003, el Congreso Nacional de la República de Honduras promulgó la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Decreto Legislativo 118-2003), constituyendo una nueva institucionalidad y definiendo sus roles. Crea el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) como el Ente Rector, responsable de las políticas, planificación, coordinación y gestión financiera. Crea el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), con la función principal de regulación y control de la prestación de los servicios. La Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento también redefine funciones para el SANAA como Secretaria Ejecutiva del CONASA y Ente Técnico para apoyar al CONASA, a la ERSAP, a las municipalidades y a las Juntas de Agua. Igualmente, la misma Ley, entre otras disposiciones establece que:

- “Corresponde a las municipalidades en su carácter de titulares de los servicios de agua potable y saneamiento, disponer la forma y condiciones de prestación de dichos servicios en su respectiva jurisdicción”
- “Los sistemas actualmente a cargo del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) y los bienes directamente afectados a su prestación, serán transferidos gradualmente a las municipalidades correspondientes”

Con la finalidad de agilizar la transferencia de los sistemas de APS (Agua Potable y Saneamiento) que actualmente presta el SANAA a las municipalidades, con fecha 26 de octubre del año 2020, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-024-2020, el cual establece en su “Artículo 1: Instruir al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para que en observancia a lo establecido en el Artículo 16 y demás aplicables de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, proceda a realizar la transferencia de los servicios que presta a favor de la población del Distrito Central, a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), debiendo para estos efectos darle cumplimiento a los procedimientos y lineamientos que se dispongan en el presente Decreto Ejecutivo”

De conformidad a lo dispuesto en el **PCM-024-2020, Artículo 6** establece que, para verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas dentro del Decreto Ejecutivo mencionado, se dispuso la integración de Comisión de Verificación y Seguimiento compuesta por un representante de las siguientes instituciones:

- 1) La Secretaria de Estado en los Despacho de Finanzas
- 2) La Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social
- 3) La Secretaria de Estado en los Despacho de Derechos Humanos
- 4) La Alcaldía Municipal del Distrito Central

Igualmente, el PCM-024-2020 establece que la Comisión se encargará de lo siguiente:

- 1.- Verificar el cumplimiento de los lineamientos emitidos en el Decreto Ejecutivo PCM-024-2020;
- 2.- Verificar el cumplimiento del pago o liquidación de los derechos laborales al personal supernumerario por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y de la cancelación definitiva de las plazas ocupadas por estos;

SANAA-MEMORIA 2021

3.- Dar seguimiento a la continuidad de las operaciones técnicas y administrativas del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en aquellas áreas o divisiones que no resulten afectadas por la transferencia de los servicios a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC); y,

4.-Rendir un Informe pormenorizado al Presidente de la República en un plazo no mayor a treinta (30) días una vez concluido el proceso de transferencia.

Desde la integración de la Comisión de Verificación y Seguimiento del PCM-024-2020 se han sostenido varias reuniones con la participación tanto del equipo del SANAA, como el apoyo del equipo de la AMDC. Se ha generado, actualizado y presentado la información correspondiente sobre los avances del proceso de transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento del SANAA a la AMDC, remitiéndose los correspondientes informes a los miembros integrantes de la comisión.

A la fecha de presentación del presente informe, la Comisión de Verificación y Seguimiento del PCM-024-2020 se ha reunido en las siguientes fechas:

REUNION	FECHA	PROPOSITO
Reunión 1	Diciembre 1, 2020	Presentación de integrantes de la Comisión de Verificación y Seguimiento PCM-024-2020, conocimiento base legal y alcances del proceso así como plan de trabajo para la ejecución del mismo.
Reunión 2	Enero 04, 2021	Presentación I Informe de avance del proceso al 31 de diciembre 2020
Reunión 3	Febrero 15, 2021	Presentación II Informe de avance del proceso al 31 de enero del 2021
Reunión 4	Abril 12, 2021	Presentación III Informe de avance del proceso al 31 de marzo del 2021
Reunión 5	Junio 30, 2021	Presentación IV Informe de avance del proceso al 30 de junio del 2021
Reunión 6	Noviembre 25, 2021	Presentación V Informe de avance del proceso al 25 de noviembre del 2021
Reunión 7	Enero 11, 2022	Presentación VI Informe de avance del proceso al 11 de enero del 2022

AVANCES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO CENTRAL POR PARTE DEL SANAA A LA AMDC

De conformidad al Convenio Marco para la Transferencia Gradual de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la División Metropolitana del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) suscrito el 18 de febrero del 2019 y su Adendas, se determinó realizar el proceso de transferencia gradual de acuerdo al siguiente orden:

Grupo	Áreas funcionales a transferir
1	Administración y Finanzas
2	Comercial
3	Subsistema El Picacho
4	Subsistema Los Laureles
5	Subsistema La Concepción
6	Sistema de Saneamiento

La transferencia gradual se iniciará con el pago efectivo del pasivo laboral del primer grupo y así sucesivamente con los demás grupos. Para tal efecto, mediante Nota Técnica No.02 del mes de enero del 2020, la Secretaria de Finanzas (SEFIN) incorporó al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del SANAA un monto de L.738.600.000.00 (Setecientos Treinta y Ocho Millones, Seis Cientos Mil Lempiras) Recursos provenientes del Convenio BID 4878 PROG. REF. (fuente 21), destinados para pago de prestaciones laborales de los empleados del SANAA, en aplicación a la Ley Marco del Sector de Agua Potable.

Por otra parte, el Gobierno de Honduras a gestionado ante el Banco Mundial el “**Proyecto de Fortalecimiento de Agua de Tegucigalpa**”, por un monto de US\$ 50 millones, según préstamo No. 6460-HN, el cual tiene como objetivo de desarrollo del proyecto aumentar la eficiencia y la confiabilidad de los servicios de agua en áreas seleccionadas de Tegucigalpa.

El Proyecto comprende los cuatro componentes siguientes: 1. Operacionalización de la UMAPS; 2. Mayor capacidad de producción de agua y eficiencia de la red de distribución; 3. Gestión de proyectos y asistencia técnica; y, 4. Componente de respuesta de emergencia contingente.

El Proyecto constituirá un Financiamiento de Proyectos de Inversión (IPF) con desembolsos vinculados al cumplimiento de **Indicadores de Desempeño (DLI por sus siglas en inglés)**, que brindará incentivos para asegurar la implementación de reformas institucionales críticas y el logro de objetivos operativos clave del nuevo prestador municipal.

El Componente 1 del proyecto comprende: La operacionalización del nuevo proveedor de servicios en Tegucigalpa (incluye US\$18 millones en financiamiento de AIF-Banco Mundial están destinados al pago de prestaciones laborales). Este componente apoyará la transferencia de las operaciones de APS (Agua Potable y Saneamiento) del SANAA en Tegucigalpa a la UMAPS. Este componente se desembolsará contra el logro de objetivos en los tiempos previstos, a través de los siguientes DLI's:

Operacionalización del nuevo Proveedor Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento (UMAPS):

DLI 1: Adopción de las Disposiciones de Gobernanza y Política de Género de UMAPS.

DLI 2: Transferencia de funciones de Administración y Finanzas del SANAA a la UMAPS.

DLI 3: Transferencia de la función Comercial del SANAA a la UMAPS.

DLI 4: Transferencia del subsistema El Picacho del SANAA a la UMAPS.

DLI 5: Transferencia del subsistema Los Laureles del SANAA a la UMAPS.

DLI 6: Transferencia del subsistema La Concepción del SANAA a la UMAPS.

DLI 7: Transferencia del sistema de Saneamiento del SANAA a la UMAPS.

A partir del día 8 de diciembre del 2020 se dio inicio el proceso de notificaciones laborales para empleados de las áreas de administración y finanzas, así como el área comercial para continuar, posteriormente en los siguientes meses con las notificaciones de las otras áreas según la gradualidad establecida.

El 15 de enero de 2021 se efectuaron los primeros pagos de prestaciones laborales a los empleados que fueron notificados en el mes de diciembre 2020.

SANAA-MEMORIA 2021

Con el propósito de garantizar el cálculo de las prestaciones laborales de los empleados del SANAA y tal como está establecido en la Cláusula 44 de Contrato Colectivo Vigente, una vez que los cálculos son elaborados por el Departamento de Recursos Humanos de SANAA, son validados, firmados y sellados por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Por otra parte, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes ante la Secretaria de Finanzas para que el remante de los fondos del Convenio BID 4878 que ascienden a un monto de L. 188,757,648.00 (Ciento Ochenta y Ocho Millones, Setecientos Cincuenta y Siete Mil, Seiscientos Cuarenta y Ocho Lempiras) fueran incorporados al Presupuesto de SANAA para el 2021.

Igualmente, en septiembre del 2021 para el pago del pasivo laboral del personal notificado del SANAA, la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) aprobó una aportación por el monto de L. 750,000,000

En cumplimiento al Convenio Marco para la Transferencia Gradual de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la División Metropolitana del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) y sus adendas, a la fecha de la presentación del presente informe se ha avanzado con la notificación y pago de los Grupos 1, 2,3,4,5 y 6

Al 31 de diciembre del 2021 y de conformidad a la transferencia gradual de los servicios de agua potable y saneamiento del Distrito Central (División Metropolitana) los avances del proceso de notificaciones de personal y el respectivo pago de prestaciones laborales es el siguiente:

Grupo	Descripción	No.EMPLEADOS, CESANTEADOS	MONTO EJECUTADO
1	FONDOS BID	446	728,437,404.04
2	FONDOS AMDC/UMAPS	207	359,917,777.80
3	FONDOS BANCO MUNDIAL	280	431,272,404.45
	TOTAL	933	1,519,627,586.29

PROCESO DE NOTIFICACION Y PAGO DE PRESTACIONES A EMPLEADOS DE SANAA

NOTIFICACION

- Elaboración y validación cálculo de Prestaciones (SANAA y STSS)
- Elaboración de notificación
- Firma Gerente
- Firma recibida de empleado (Notificación Oficial y Calculo Prestaciones Laborales validado por STSS)

SANAA-MEMORIA 2021

PREPARACION DE EXPEDIENTE

- Solicitud de constancias bancarias, caja de ahorro etc. SITRASANAAYS.
- Verificación de embargo
- Solvencia de bienes y contabilidad
- Constancia SIAFI
- Remisión expediente a Subgerencia Financiera

TRAMITE ADMINISTRATIVO DE PAGO

- Revisión de Expediente
- Ingreso de F01
- Aprobación de F01.
- Solicitud de TEC a la SEFIN.
- Solicitud de regularización de F01 a la SESAL.
- Pago de Prestaciones Laborales.

Con la participación de las autoridades superiores del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), la Alcaldía Municipal de Distrito Central (AMDC) y como Testigo de Honor el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y en cumplimiento a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su reglamento, así como el Decreto PCM-024-2020, se han suscrito las siguientes actas:

Martes 29 de junio del 2021

- a) ACTA DE TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL POR PARTE DEL SANAA A FAVOR DE LA AMDC EN CUMPLIMIENTO A LA LEY MARCO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DEL DECRETO EJECUTIVO No. PCM-024-2020.
- b) ACTA DE TRASPASO DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL DE LA DIVISIÓN METROPOLITANA DEL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) A LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC) Y LOS BIENES ASIGNADOS A ESTAS ÁREAS, EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL, CELEBRADO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES EL 18 DE ENERO DE 2019 Y SUS ADENDAS.

Jueves 30 de septiembre del 2021

- c) ACTA DE TRASPASO DE LAS FUNCIONES DEL SUBSISTEMA EL PICACHO DE LA DIVISION METROPOLITANA DEL SANAA A LA AMDC Y LOS BIENES ASIGNADOS A ESTA AREA, CONFORME AL CONVENIO MARCO PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL Y SUS ADENDAS CELEBRADAS ENTRE LAS PARTES.
- d) ACTA DE TRASPASO DE LAS FUNCIONES DEL SUBSISTEMA LOS LAURELES DE LA DIVISION METROPOLITANA DEL SANAA A LA AMDC Y LOS BIENES ASIGNADOS A ESTA

SANAA-MEMORIA 2021

AREA, CONFORME AL CONVENIO MARCO PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL Y SUS ADENDAS CELEBRADAS ENTRE LAS PARTES.

- e) ACTA DE TRASPASO DE LAS FUNCIONES DEL SUBSISTEMA LA CONCEPCION DE LA DIVISION METROPOLITANA DEL SANAA A LA AMDC Y LOS BIENES ASIGNADOS A ESTA AREA, CONFORME AL CONVENIO MARCO PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL Y SUS ADENDAS CELEBRADAS ENTRE LAS PARTES.

Viernes 22 de octubre del 2021

- f) ACTA DE TRASPASO DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE LA DIVISION METROPOLITANA DEL SANAA A LA AMDC Y LOS BIENES ASIGNADOS A ESTA AREA, CONFORME AL CONVENIO MARCO PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL Y SUS ADENDAS CELEBRADAS ENTRE LAS PARTES.

Con la participación de personal administrativo del SANAA y de la AMDC se procedió a la integración de una Comisión de Verificación Activos cuya responsabilidad es la de levantar las actas e inventarios de todos los bienes muebles e inmuebles transferidos por parte del SANAA a la AMDC como parte del proceso.

Mediante el Decreto Ejecutivo Numero PCM-138-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó la reforma al Artículo 9 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-024-2020 de la siguiente manera:

***“Artículo 9.- Concluido el proceso de transferencia del sistema de agua potable y saneamiento a favor de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) debe de rendir un informe a la Presidencia de la República, conteniendo un análisis y evaluación de su situación operativa y presupuestaria, efectuando las recomendaciones que estime pertinentes a fin de determinar la nueva estructura organizativa y financiamiento del presupuesto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) requerido para su futuro funcionamiento. Sobre la base de este informe el Poder Ejecutivo determinará lo procedente.*”**

***En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que proceda a asignar u otorgar los recursos presupuestarios requeridos para el financiamiento del presupuesto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), necesarios para hacerle frente a sus gastos operativos y/o de funcionamiento. Para estos efectos se le autoriza que mediante la priorización del gasto público, efectúe una reorientación de los presupuestos de las instituciones del Sector Público No Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a efecto de que dichos fondos le sean asignados al SANAA a través de Transferencias provenientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y de esta manera continuar y concluir con el proceso de transferencia de los servicios que presta dicha institución a favor de la población del Distrito Central a la Alcaldía Municipal del Distrito Central de conformidad a lo establecido en la Ley Marco del Sector Agua*”**

SANAA-MEMORIA 2021

Potable y Saneamiento y en definitiva cumplir con los objetivos contemplados en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-024-2020.

Así mismo, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas queda facultada para realizar las operaciones presupuestarias, financieras y contables necesarias para la aplicación de la presente disposición y del Decreto Ejecutivo Numero PCM-024-2020.”

CONSIDERACIONES PROCESO DE TRASFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL SANAA A LA AMDC

- a) Como parte de este proceso, se han sostenido reuniones virtuales entre autoridades y funcionarios del SANAA con todos los representantes que integran la Comisión de Verificación y Seguimiento establecida en el PCM-024-2020 para informar y hacer aclaraciones correspondientes sobre los avances del proceso de transferencia gradual.
- b) Para garantizar la transparencia, toda la documentación (física y/o electrónica) sobre el proceso de notificaciones de personal, así como el correspondiente pago de las prestaciones laborales objeto del presente informe y las actas de traspaso están a completa disposición de la Comisión de Verificación y Seguimiento del PCM-024-2020 según se requiera y para los efectos pertinentes.
- c) La funcionalidad operativa y administrativa de SANAA, con el proceso de transferencia sigue su curso normal en apoyo a las actividades de la UMAPS (Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento), asegurando el abastecimiento de agua potable a los pobladores de la ciudad capital.
- d) De conformidad a los importantes avances del proceso y en cumplimiento al Artículo 9 del Decreto PCM-024-2020, el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) ha comenzado con la elaboración del informe que se presentara a la Presidencia de la Republica, que debe contener el análisis y evaluación de la situación operativa y presupuestaria, así como las recomendaciones para determinar la nueva estructura organizativa y del financiamiento del presupuesto del SANAA, al concluirse el proceso de transferencia de los servicios de agua potable y saneamiento a la AMDC.

TRANSPARENCIA Y COMUNICACION INSTITUCIONAL

Durante el 2021 el SANAA, de conformidad al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento ha dado atención a todas y cada una de las solicitudes de información que han sido presentadas a través de la Unidad de Transparencia. Igualmente, se ha mantenido una política de puertas abiertas y comunicación institucional con los diferentes medios de comunicación y redes sociales.